127

de zurita escriuano y [illegible] de pedro
de contreras secretario y [illegible]
de los oficiales de la rreal hacienda [illegible]
[illegible] dello segun todo lo sus
dicho [illegible] parecia por la qual [illegible]
[illegible] de pedimiento del señor
domingo de zavala del consejo de
tesorero mayor de hazienda de su mag.d
que [illegible] de la hazienda real
original en seuilla a beinte y dos dias
del mes de mayo de mil y seiscientos
y [illegible] testigos fran.co [illegible] de [illegible]
y juan martin [illegible] vezinos de seuilla
y yo diego [illegible] escriuano publico de seuilla
lo fize escriuir y fize mi signo
don domingo de zavala del consejo y tesorero
tesorero mayor de hazienda de su mag.d
[illegible] dicho
[illegible] mayor y [illegible]
[illegible] de seuilla y juez de comision para la
benta y enagenacion de los oficios de
[illegible]
diezmos y aduanas [illegible]
y [illegible] que fueron del señor
[illegible] por lugarteniente
pertenecen a la rreal hazienda
que [illegible]
[illegible] de la ciudad de cartagena
[illegible] leguas de la raya de
portugal y tierra [illegible]
[illegible] gomez [illegible] melchor
[illegible] de la aduana
[illegible] della
de lorca [illegible]
en esta comision [illegible]
[illegible] en seuilla
[illegible]